

visitas por sí con la exactitud y puntualidad que corresponde,
en virtud a que se le comisionó D. Juan Remondino y se
se halla en posesión y los Regidores D. Juan Diego Herrera
y D. Juan M^{te}. Lopez nombrados sucesivamente para
dicho encargo se ven respecto a su posesión de alcaide
a su desempeño por sus muchas ocupaciones, y como
deseamos este Ayuntamiento que sea tan importante servi-
cio se ha de llevar como es debido con equitativa regula-
ción, es indispensable proceder al nombramiento de un
emplazo a cuyo cargo corra el material, provisto y com-
plido trabajos que originan el cometido de que se trata
bajo la vigilancia de los M^{tes}. Comisarios del cargo para
ello suceda. Fue en la sesión ordinaria que debe
celebrarse en la noche del día de mañana se proce-
da a nombrar el referido emplazo, citándose para
el efecto a los señores Capitulares que no se hallan
presentes.

Militia Nacional y este Ayuntamiento con motivo a hallarse pendiente
deja en la com- la reunión del Servicio de la Militia Nacional de
pañía de Artillería. Resolución del individuo José Manuel de Vicente que
tiene facultad de oficio el Capitán de mil Compañía, ha
bilitó la presente sesión para tratar y determinar la
conducción sobre el particular, y con efecto habiendo
comparado el interesado como igualmente los facultados
titulares de medicina D. José Luis Lopez, y D.
Miguel Canova, D. Manuel Sanchez y D. Juan de Monte-
na Lopez que lo son de cirugía, previa la oportuna
citación y alegado aquel hallarse enfermo del pecho,
se procedió por dichos facultados a su reconocimiento
y en su consecuencia dijeron: Que efectivamente se
encuentra padeciendo de una afección pulmonar por
la que lo consideramos inhabil para el Servicio de la
referida Militia y en su virtud habiendo sabido
de esta sesión que facultados este Ayuntamiento

